OSPECON
Instructivo Portal de carga de recibos

De acuerdo con normas vigentes establecidas por la SSS, **es obligatoria la presentación de comprobantes que acrediten la recepción de pagos** por prestaciones relacionadas con el Mecanismo Integración.

Por ello, **en caso de incumplimientos**, nuestros sistemas en breve inhabilitarán la presentación de nuevas facturas hasta que se subsane la situación.

Link de acceso

www.uocra.net/PortalPrestadores/

Registración / Acceso

Debería poder acceder con el correo y la contraseña que usa para la web de carga de facturas de discapacidad.

Si no se encuentra registrado, presione en "Solicitud de alta". Complete con la cuenta de correo previamente informada a la Obra Social.

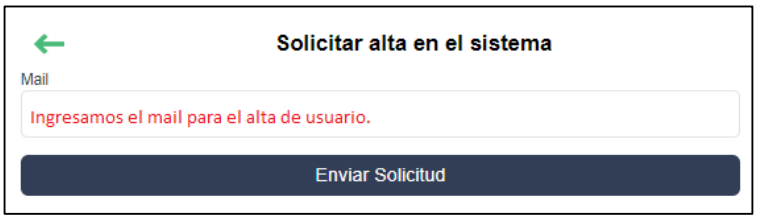

Si recibe el siguiente mensaje, contáctese con recintegracion@uocra.org

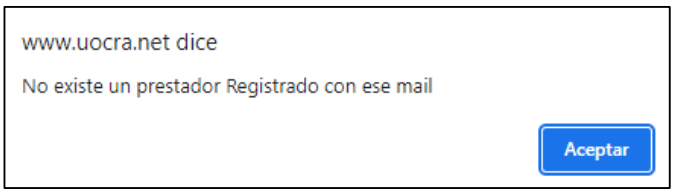

En el caso que esté todo correcto, recibirá un mail a la cuenta ingresada y deberá seguir las instrucciones para la validación de cuenta y la generación de una contraseña de ingreso.

Una vez generada la cuenta y contraseña de ingreso, podrá iniciar sesión en el Portal.

Carga de comprobantes

Deberá presentar la siguiente documentación:

Responsables inscriptos	Recibo X Si facturó con recibos A, B o M, también deberá presentar recibo X.
Monotributistas	Recibo X u Orden de Pago firmada y sellada

IMPORTANTE: En caso de presentar recibo se sugiere que el concepto sea “orden de pago” y su número, ya que facilita el control y se evitan errores u omisiones en el detalle cuando el pago abarca varias facturas.

El único medio válido de presentación es a través de la web, por lo que en ningún caso debe enviar comprobantes por correo electrónico.

Si desea ver la orden de pago con el detalle de las facturas o las retenciones, si las hubiera, cliquee donde se indica:

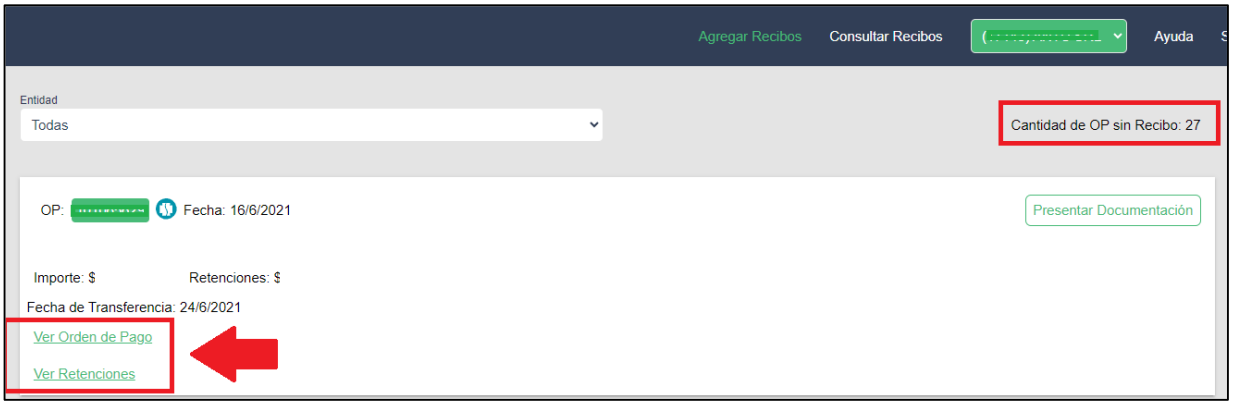

Para cargar los comprobantes, presione en **"Presentar Documentación"**:

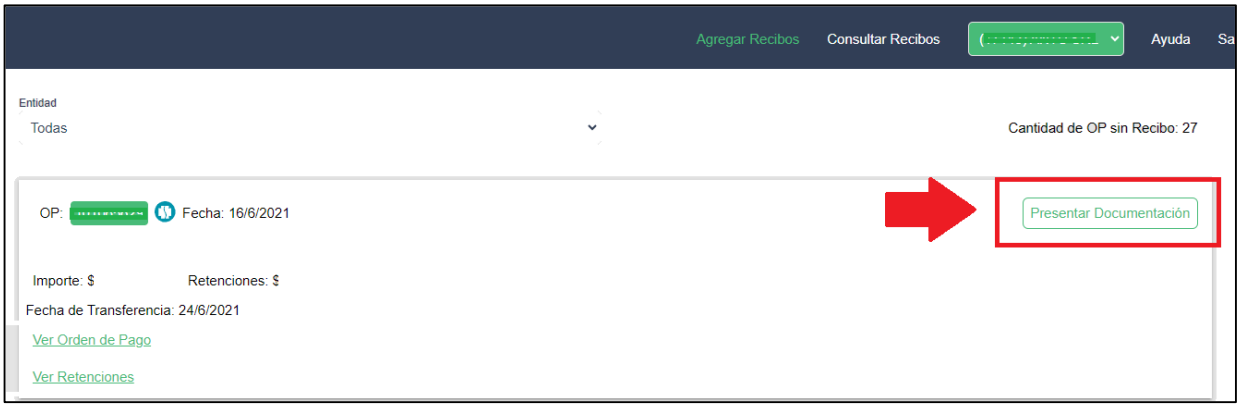

Complete el formulario:

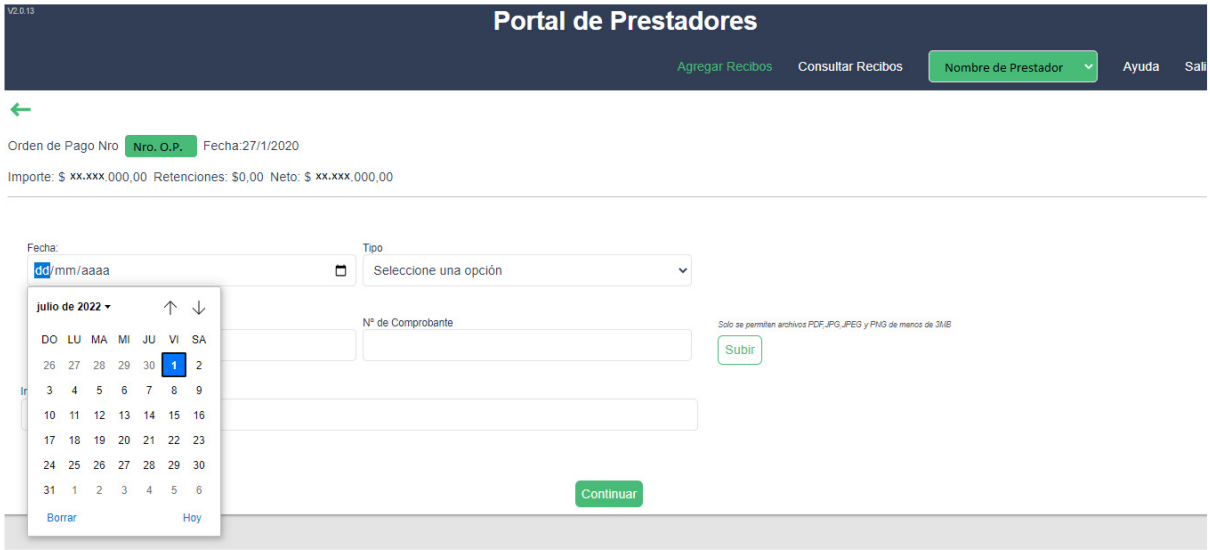

Presione **“SUBIR”** para adjuntar la documentación. Una vez hecho esto, presione **“Continuar”.** El recibo quedará guardado para su análisis. Para no tener inconvenientes asegúrese que cada archivo no supere los 3MB de tamaño.

Aprobación y rechazo de los comprobantes

La documentación será evaluada por la Obra Social.
En caso de resultar rechazada recibirá un mail en la cuenta registrada indicando el motivo y quedará habilitado para cargar la documentación correctamente. Sugerimos hacerlo a la brevedad para evitar limitaciones en la carga de facturas.

Requisitos

En caso de presentar Recibo de cumplir con los siguientes requisitos:

- No tener enmiendas sin salvar
- Fecha
- Emitido a favor de OSPECON, CUIT 30-61445509-4
- Datos fiscales del prestador, como el nombre y número de CUIT
- En el concepto, referencia a la Orden de Pago o detallar todas las facturas canceladas
- El importe recibido y las retenciones en el caso que corresponda
- Firma y sello

Si es monotributista y presenta la Orden de Pago, deberá estar firmada y sellada.